

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

EXPEDIENTE No: 7624840890022017-00288-00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: CATALINO CASIERRA BETANCUR
Ejecutivo Singular.

Teniendo en cuenta que la solicitud de reiteración de terminación del proceso aportada por la apoderada de la entidad demandante, visible a archivo digital No 05, revisado el expediente digital, se tiene que mediante auto 14 del 24 de febrero de 2020, se dió cumplimiento a dicha solicitud, la cual fue notificada mediante estado Nro. 12 del 25 de febrero de 2020. Por lo anterior no hay lugar a darle trámite a lo nuevamente solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

Juzgado SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 22/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62428144962a0587f97527feec24bf5c95f04c9ba09986abfa1c20a28e630be2**
Documento generado en 19/11/2021 08:44:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>